

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 25 de Enero de 2018.-
DECRETO ALC. N° 340/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 3°; Código del Trabajo; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Cartas emitidas por el Alcalde, que comunica el vencimiento del plazo convenido en el contrato de trabajo; Circunstancia de haber operado la causal N° 4 del artículo 159 del Código del Trabajo; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Regularícese y Declárese el Término del Contrato de trabajo, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y los funcionarios que a continuación se detallan, por la causal N° 4 del Artículo 159 del Código del Trabajo, esto es, "Vencimiento del plazo convenido en el contrato", efectiva a partir del 31 de Diciembre de 2017.

NOMBRE	RUT	CARGO	CAUSA LEGAL DEL TERMINO	FECHA DEL TERMINO	SECTOR	MONTO	N° Dec. Alc. De Aprobación
Jose Aguirre Mamani	[REDACTED]	Paradocente	Vencimiento del Plazo	31/12/2017	Educación	\$ 16.758	4.413/2017 Del 22/11/2017
Alexandra Azendaño Encalada	[REDACTED]	Técnico en Párvulos	Vencimiento del Plazo	31/12/2017	Educación	\$ 36.286	4.421/2017 Del 22/11/2017
Claudia Alarcón Kaune	[REDACTED]	Paradocente	Vencimiento del Plazo	31/12/2017	Educación	\$ 66.936	4.421/2017 Del 22/11/2017
Nathalie Riveros Labrin	[REDACTED]	Técnico en Párvulos	Vencimiento del Plazo	31/12/2017	Educación	\$ 36.286	4.421/2017 Del 22/11/2017
Marcia Molina Domínguez	[REDACTED]	Técnico en Párvulos	Vencimiento del Plazo	31/12/2017	Educación	\$ 36.286	4.421/2017 Del 22/11/2017
Luisa Castañeda Ahumada	[REDACTED]	Técnico en Párvulos	Vencimiento del Plazo	31/12/2017	Educación	\$ 36.286	4.421/2017 Del 22/11/2017
Estefany Valdés Caroca	[REDACTED]	Técnico en Párvulos	Vencimiento del Plazo	31/12/2017	Educación	\$ 36.286	4.421/2017 Del 22/11/2017
Elisa Nieto Rojas	[REDACTED]	Técnico en Párvulos	Vencimiento del Plazo	31/12/2017	Educación	\$ 36.286	4.421/2017 Del 22/11/2017
Alicia Bustamante Lay	[REDACTED]	Técnico en Párvulos	Vencimiento del Plazo	31/12/2017	Educación	\$ 36.286	4.421/2017 Del 22/11/2017
Priscila Fernández Puebla	[REDACTED]	Técnico en Párvulos	Vencimiento del Plazo	31/12/2017	Educación	\$ 36.286	4.421/2017 Del 22/11/2017
Camila Araya Araya	[REDACTED]	Técnico en Párvulos	Vencimiento del Plazo	31/12/2017	Educación	\$ 36.286	4.421/2017 Del 22/11/2017
Karen Payacan Maldonado	[REDACTED]	Paradocente	Vencimiento del Plazo	31/12/2017	Educación	\$ 42.001	4.421/2017 Del 22/11/2017

Tamara Soto Mora	[REDACTED]	Paradocente	Vencimiento del Plazo	31/12/2017	Educación	\$ 66.936	4.421/2017 Del 22/11/2017
Tania Aranda Tapia	[REDACTED]	Paradocente	Vencimiento del Plazo	31/12/2017	Educación	\$ 46.204	4.421/2017 Del 22/11/2017
Yocelin Fica Carrasco	[REDACTED]	Técnico en Párvulos	Vencimiento del Plazo	31/12/2017	JUNJI	\$ 115.479	2.638/2017 del 13/07/2017

2.- Atendida la calidad jurídica de la contratación bajo Código del Trabajo, apruébese el finiquito de la relación laboral que existió entre las partes, por el cual este Municipio se obliga a pagar a los trabajadores el monto antes señalado, por concepto de vacaciones proporcionales, indemnización por años de servicios e indemnización sustitutiva del aviso previo, según se detalla.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

NCC/ncc

Distribución:

Interesado
Contraloría Regional
Serv. Traspasados
Dir. Control
Carpeta Personal
Encargado Personal